

	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

**COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ D.C**  
**ACTA No. 1 de 2022**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 31 de marzo 31 de 2022

**HORA:** 10:00 am – 11:00 am

**LUGAR:** Sesión Virtual – Google Meet <https://meet.google.com/asx-qbph-txx>

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Darío Quiñones Sánchez	Director (E) de Arte, Cultura y Patrimonio	SCRD	X		Encargo como director con delegación
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría de Gobierno		X	
Diego Fernando Millán	Productor General	IDARTES	X		
Liliana Pamplona	Asesora Dirección	IDARTES	X		
Hernán Alberto Ayala	Coordinador de Eventos y Proyectos Especiales	IDRD	X		
Margarita Diaz Casas	Directora	FUGA	X		
César Alfredo Parra Ortega	Subdirector Artístico Cultural	FUGA	X		
Jorge Andrés Fierro	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	IDIGER	X		
William Heredia	Subdirección de Promoción y Mercadeo	IDT	X		
Glenda Martínez	Asesora de Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Ernesto Ramírez Arias	Delegado CACP - Delegado Distrital de Cultura Festiva	Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio		X	

**SECRETARIA TÉCNICA:**

	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

Nombre	Cargo	Entidad
Inés Elvira Montealegre Martínez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	SCRD - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

#### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
David García Rodríguez	Director	OFB	X		
Natalia Rey	Comunicaciones	IDPC	X		
Ana María Ruiz Perea	Gerente	Canal Capital	X		

#### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Ruiz	Coordinadora del Equipo Asesor de Comunicaciones	SCRD	X		
Karen Lorena Linares	Profesional Universitario – SGCA	SCRD	X		
Lía Margarita Cabarcas	Profesional Contratista – SGCA	SCRD	X		
Luis Carlos Manjarrez	Director Museo de Bogotá	IDPC	X		
Alejandra Arias Castrillón	Profesional	FUGA	X		
Juan Camilo Santamaria	Profesional	OFB	X		
Antonio José Suarez	Profesional	OFB	X		

#### CITACIÓN:

Se realizó invitación para la sesión virtual del Comité, por medio de comunicación con radicación de Orfeo enviada por correo electrónico. En la invitación, se especificaron los datos de la reunión, que sesionó de manera virtual mediante el siguiente enlace de Google Meet <https://meet.google.com/asx-qbph-txx>

	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

**ORDEN DEL DÍA:** (Transcriba el orden del día propuesto en la invitación a la sesión)

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité
3. Presentación de los asistentes
4. Revisión celebración del cumpleaños de Bogotá – 6 de agosto del 2022
5. Presentación por parte de los miembros del Comité, de las propuestas de actividades a desarrollar para la celebración del cumpleaños de Bogotá en el 2022
6. Avance del Proyecto de modificación del Decreto 160 del 2015
7. Varios

## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quórum.

Se realiza la verificación del quórum, se identifica que hay representantes de 6 entidades; 5 cuentan con delegación oficial y 1 asistente

1. Delegado del Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D
2. Delegados del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
3. Directora y Delegado de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA
4. Delegado del Instituto Distrital de Turismo – IDT
5. Delegado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
6. Delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Además, se contó con la asistencia de las entidades invitadas

1. Delegada del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
2. Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
3. Directora de Canal Capital

Una vez cumplido el quórum, se da inicio a la sesión del Comité con la intervención de Inés Elvira Montealegre, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité, da la bienvenida a este espacio.

### 2. Aprobación orden del día.

La Subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la SCR D, presenta el orden del día y lo pone a consideración de los miembros del comité. Se decide por unanimidad que el orden del día sea aprobado.

### 3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Diligenciamiento resumen ejecutivo, logros y oportunidades en la matriz	Miembros del Comité	N/A	Se realizó el diligenciamiento de la matriz por parte de los miembros del Comité, el

	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

"Evaluación Fiesta de Bogotá 2021"		cual fue consolidado y archivado en sistema de gestión documental de la SCR.D.
------------------------------------	--	--

#### 4. Desarrollo de la sesión (...)

Inés Montealegre de la SCR.D, invita a que los delegados de las entidades presenten las diferentes propuestas de actividades que tienen como propuesta para la celebración del cumpleaños de Bogotá para el año 2022.

#### - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

El director de la OFB David García indica que realizará un gran concierto con niños y niñas músicos que tiene la Orquesta, contemplando la participación de cerca de 20.000 participantes, lo cual implica una gran logística. La idea es desarrollar la actividad una semana antes a la fecha del cumpleaños de Bogotá, por los temas de calendario escolar. Se ha realizado acercamientos con la Secretaría de Movilidad, entidad que será una aliada para llevar a cabo el concierto.

Desde el mensaje de incentivar el uso del transporte público, se contempla que los niños y niñas participantes del concierto lleguen al evento por medio del transporte público como buses azules y/o Transmilenio. Actualmente, se considera como fecha para el desarrollo de la actividad entre el sábado 29 o domingo 30 de julio.

#### FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA

El Subdirector de Arte y Cultura Cesar Parra, presenta las actividades que se consideran a realizar desde la FUGA en el mes de agosto, en el marco de la celebración de la "Fiesta de Bogotá" 2022:

- Cierre desfile con Concierto del Festival Iberoamericano de Teatro
- Bici recorrido Fritanga Fest 2 versión
- Exhibición y Exposiciones:
  - VI Bienal de las Artes Plásticas y Visuales
  - Talleres de medicación y apreciación de las artes plásticas
- Presentaciones de las artes vivas el Muelle:
  - Funciones Adultos Mayores, Artistas Universitarios y Artista del Mes
- PDE Artes vivas y musicales: funciones de ganadores Premios Circulación Artes vivas y musicales, Peña de mujeres, Conciertos Universitarios
- Fúgate al Barrio: programaciones artísticas en espacios públicos de La Candelaria y programaciones en el Parque Santander cada viernes del mes.

#### INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Liliana Pamplona, delegada del IDARTES, relaciona que esta primera sesión les permite visualizar la proyección del sector cultura para la programación de actividades en el marco de la celebración de la "Fiesta de Bogotá" en el mes de agosto, sin embargo, resalta que dada a la desfinanciación por la cual pasa la entidad, en esta vigencia, no podrán participar directamente en la realización del desfile de comparsas, como se realizaba en años anteriores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

A la fecha, no se cuenta con una programación específica, sin embargo, se contempla la realización de diferentes actividades en el mes de agosto, entre otras, las siguientes de gran formato: Festival de teatro y Circo de Bogotá, Festival de las Artes Eróticas en el “Castillo de las Artes”.

Se consulta ante el Comité, si para la vigencia 2022, se contempla la realización de una actividad específica, o se podría realizar una programación conjunta del sector como se realizó en el 2021.

### **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SCR D**

La jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones de la SCR D, Carolina Ruiz indica que, tal como se ha realizado tradicionalmente, la “Fiesta de Bogotá” estará alineada con la línea gráfica que determine la Alcaldía para la celebración. Se tiene una línea inicial que corresponde a “*La Bogotá que estamos construyendo*”, y actualmente se cuenta con el portal “*Agenda Bogotá*” para la difusión de las actividades.

Es pertinente consolidar la programación y contar con la línea gráfica, para lo cual se hará la consulta desde la oficina de comunicaciones de la SCR D, dado que las propuestas que se realicen desde el sector serán recibidas por Alcaldía y se desarrollará una propuesta gráfica conjunta.

Seguido a ello, la Directora de Fomento, Vanessa Barreneche, relaciona el histórico del desarrollo del desfile de comparsas en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá. Actualmente, desde esta dirección, se realizó la convocatoria de la beca “Bogotá siente la Fiesta”, cuyo objeto es la promoción y apoyo a 20 comparsas de la ciudad.

### **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC**

El Director del Museo de Bogotá, Luis Carlos Manjarrez, presenta, desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Museo, la generación de una estrategia con actividades festivas enmarcadas en la celebración de la “Fiesta de Bogotá”, enfatizada en población de adulto mayor, entre ellas, un bazar con una muestra de grupos artísticos y culturales de la localidad de Ciudad Bolívar y borde sur de Usme y Sumapaz, en el marco del “Festival Patrimonios en Ruana” y como reconocimiento a sus prácticas artísticas. Además, en el Museo de Bogotá se realizarán activaciones con adultos mayores en la localidad de La Candelaria.

Natalia Rey, complementa que, desde el IDPC, la celebración de la “Fiesta de Bogotá” es una antesala para las actividades del mes del patrimonio cultural, programación que se concentra en el mes de septiembre.

### **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D**

Hernán Ayala expone que, como es tradicional, en el mes de agosto se llevará a cabo el “Festival de Verano”, para la presente vigencia específicamente del 5 al 15 de agosto, con actividades, por definir, el 6 de agosto en el Parque Simón Bolívar. Además, se realizará la carrera atlética, carreras deportivas, entre otras, actividades artísticas como el concierto de inauguración del festival el viernes 5 de agosto y el cierre del festival con actividades deportivas y artísticas el fin de semana del 13 al 15 de agosto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

## INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Andrés Fierro, Subdirector del IDIGER, resalta la disposición del Instituto en brindar el acompañamiento y la asesoría a las entidades, en la implementación del proceso de gestión ante el SUGA para la realización de los eventos de la programación de la celebración de la “Fiesta de Bogotá”.

### CANAL CAPITAL

Ana María Ruiz, Directora de Canal Capital, indica que, para el 6 de agosto, día del cumpleaños de Bogotá, se tiene a disposición dos unidades móviles en cuatro turnos para hacer el cubrimiento completo durante toda la jornada, y precisa que, tendrán capacidad de estar en dos puntos de enlace.


#### - Avance del proyecto de modificación del Decreto 160 de 2015

Se exponen las acciones de avance y estado del proyecto de modificación del Decreto 160 de 2015, que reglamenta el Comité de la “Fiesta de Bogotá” así:

En atención al requerimiento de la Dirección Distrital de Doctrina de Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, se realizó solicitud de concepto técnico al Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, el cual fue proferido el 16 de febrero de 2022 y recibido en la SCR D el 25 de febrero.

Teniendo en cuenta que el concepto técnico fue positivo para el avance al proyecto de modificación del decreto, se procederá a remitir el documento, junto con la exposición de motivos y el concepto técnico favorable a la Secretaría de Jurídica Distrital.

### 5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Establecer matriz para registro y consolidación de la programación de actividades para la “Fiesta de Bogotá” 2022
<b>Síntesis:</b> Se realizará la consolidación de las actividades propuestas por cada una de las entidades del sector, en una matriz drive, la cual será enviada por la SCR D y diligenciada por cada entidad.	

### 6. Varios

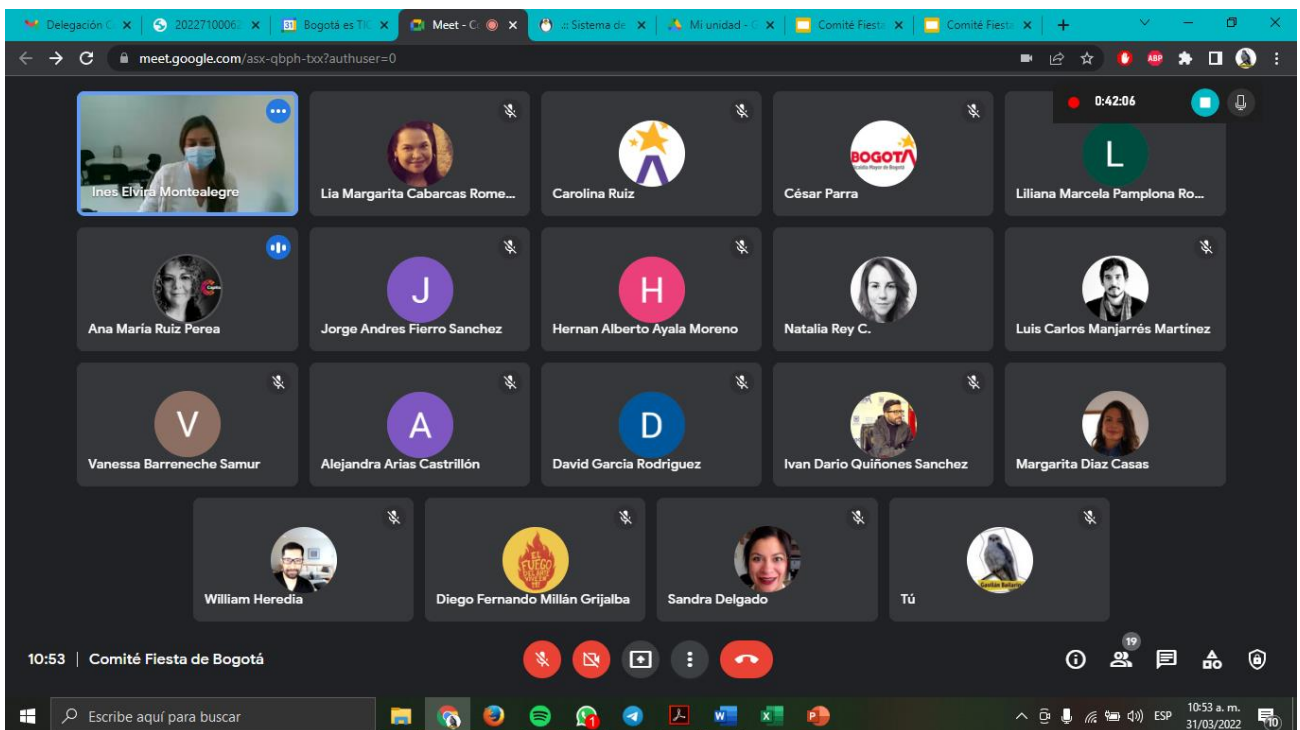
En esta sesión no surgieron varios.

### 7. Compromisos

	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar la matriz para el diligenciamiento de las actividades propuestas para la celebración de la "Fiesta de Bogotá"	Secretaria técnica del Comité	SCRD	8 de abril de 2022
2	Diligenciar la matriz de las actividades propuestas para la celebración de la "Fiesta de Bogotá"	Entidades adscritas y vinculada	N/A	28 de abril de 2022
3	Enviar el oficio a Secretaría de Gobierno consultando la posibilidad de realizar eventos el 6 de agosto de 2022	Secretaria técnica del Comité	SCRD	N/A



## 6. Conclusiones

Los miembros del comité presentaron la proyección de actividades propuestas por cada entidad, para la celebración de la "Fiesta de Bogotá" 2022, las cuales serán registradas en la matriz "Propuestas Fiesta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

de Bogotá 2022” una vez sea enviada desde la SCRD. Así mismo, la SCRD remitirá oficio de solicitud de concepto a la Secretaría de Gobierno, referente a la posibilidad de realizar eventos como el desfile de comparsas el día 6 de agosto en el recorrido habitual.

Finalmente, se presentó el avance del proyecto de modificación del Decreto 160 de 2015, relacionado con la subsanación del requerimiento de la Dirección Distrital de Doctrina de Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la solicitud de concepto técnico por parte de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General. De acuerdo con lo anterior, la SCRD procederá a remitir el proyecto de modificación de decreto, la exposición de motivos y el concepto técnico para dar avance al proyecto de modificación.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 29 de abril de 2022

En constancia firman,

  
**IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE**

**INÉS ELVIRA MONTEALEGRE MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Karen Lorena Linares Ardila - Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Cultural y Artística  
 Revisó: Inés Elvira Montealegre Martínez– Subdirectora de Gestión Cultural y Artística





Radicado: **20223100134913**

Fecha 29-04-2022 15:25

**Documento firmado electrónicamente por:**

**Karen Lorena Linares Ardila**, Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha de Firma: 29-04-2022 15:25:02

**Inés Elvira Montealegre Martínez**, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha de Firma: 29-04-2022 14:00:51

Revisó: Karen Lorena Linares Ardila - Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Cultural y Artística



0c4de6e907f8a0ddd09a19566ed54990533024c9eaba4d665c50f8b394771a25

